

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.9 de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la **especialidad de FILOSOFÍA del cuerpo de Profesores de Educación Secundaria** ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. El **DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos** en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
2. **No está permitido el uso de dispositivos electrónicos** de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico, deberá permanecer guardado y apagado. No se permite la utilización de relojes digitales o smartwatch.
3. Durante el desarrollo de las pruebas, los aspirantes deberán **tener visibles los pabellones auditivos** en todo momento. En caso de que el aspirante utilice dispositivos auditivos ha de aportar prueba documental acreditada.
4. El día **19 de junio de 2021 (sábado)** se realizarán las pruebas escritas correspondientes a la primera prueba, de acuerdo con las citaciones que se realicen en cada caso en su momento.
 - a. Por la **mañana**: Prueba práctica (escrita). Tendrá una duración de 2 h y 30 minutos.
 - b. Por la **tarde**: Desarrollo del temaEn fechas posteriores se realizarán los llamamientos para la lectura de las mismas.
5. Ningún aspirante podrá **abandonar el aula** en el que se esté desarrollando la prueba hasta que hayan transcurrido, al menos, 30 minutos desde el comienzo de la misma.
6. El aspirante debe **numerar todas las hojas**, escribir su nombre, apellidos y DNI en cada una de ellas, en la parte superior derecha del folio.
7. Las **programaciones didácticas** se recogerán en el momento del llamamiento a la prueba que se realice el día 19 de junio, por la mañana.
8. La prueba se realizará con **bolígrafo o pluma con tinta de color negro o azul no borrables**. No se permite el uso de corrector. Se tacha entre paréntesis, con una sola línea. Sobre la mesa no se permitirá ningún otro material adicional.
9. En la **prueba práctica**, cada supuesto se deberá comenzar en un folio nuevo. El aspirante deberá entregar todos los folios que utilice, incluidos los borradores.